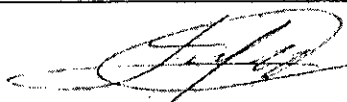


Fecha: JULIO 22 DE 2021

Yo EVERARDO YARA, identificado con cédula de ciudadanía número 79469325 de BOGOTÁ, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado 20216540178441	Dependencia Remitente Inspecciones de Policía	Destinatario Propietario Inmueble Carrera 12 A # 2-66 sur	Zona C
Motivo de la Devolución	Detalle		
10. No existe dirección			
11. Dirección deficiente			
12. Rehusado	Se devuelve el documento, en la dirección manifiestan no recibir el oficio y que el dueño del predio no vive allí Se anexa registro fotográfico		
13. Cerrado			
14. Fallecido			
15. Desconocido			
16. Cambio de Domicilio			
17. Destinatario Desconocido			
18. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	Julio 22 de 2021		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	EVERARDO YARA YARA
Firma	

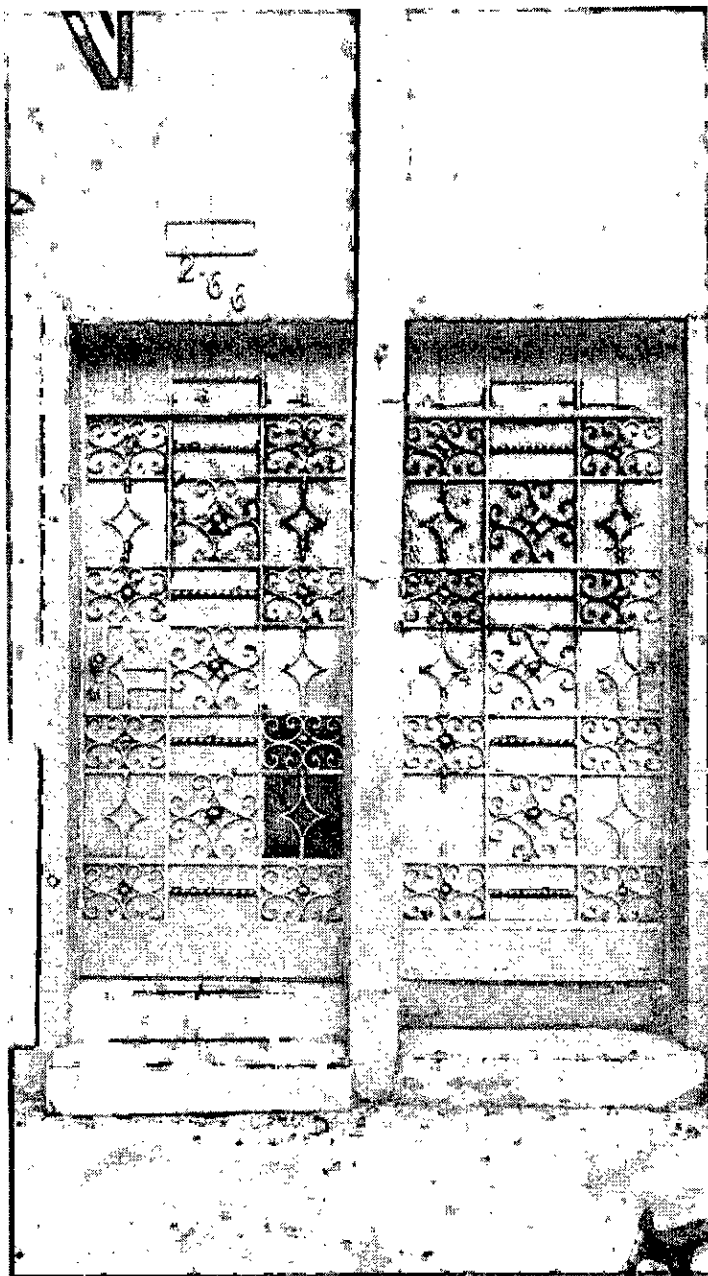
No. de identificación | 79469325 de Bogotá

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 26 ABR 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Antonio Nariño por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijó él, 02 SEP 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente



Bogotá, D.C.

Código de dependencia 654

INSPECCIÓN DE POLICIA 15 B
CITACIÓN AUDIENCIA

Señor (a)

PROPIETARIO DEL INMUEBLE Y/O RESPONSABLE DE LA OBRA

Carrera 12 A No. 2 – 66 Sur

Policarpa

Referencia: **EXPEDIENTE 2021654490100137E**

Querellante: De oficio - Anónimo

Querellado: Propietario del Inmueble

Art. 135 Numeral 4 de la Ley 1801

Sírvase comparecer a este despacho, Inspección 15 "B" Distrital de Policía Urbano localidad Antonio Nariño ubicado en la TRANSVERSAL 21 A N° 19 – 54 Sur. Con el fin de enterarse del contenido del auto por medio del cual se avoca conocimiento dentro del proceso de la referencia y se cita a AUDIENCIA PUBLICA dando aplicación al artículo 223 ley 1801 de 2016 C.N.P.C. la cual se realizará el **miércoles 28 de julio de 2021 a las 11:00 A.M.** de conformidad con el Artículo 135 de la ley 1801. Debe presentarse con documento de identidad. Adicional es importante presentar copia de la LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN AUTENTICA, PLANOS ARQUITECTONICOS, PLANOS ESTRUCTURALES DE CONSTRUCCIÓN Y ESTUDIO DE SUELOS.

Advertir que dicha diligencia se escuchará a las partes, se recepcionaran las prácticas de las pruebas que se consideren pertinentes y conducentes al proceso y se emitirá el fallo respectivo si fuere el caso

Cordialmente,


JUAN CARLOS HERNANDEZ GUANA
Inspector 15 "B" Distrital de Policía Urbano
Alcaldía Local Antonio Nariño

Elaboro: Ana Beatriz Melo Espitia – Auxiliar Administrativa

*Se devuelve el documento
En la dirección manifiesta
no recibir el oficio y advoca
que el dueño del Predio
no reside Allí.
Muxo Fotografía*

